



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA FLOR IRENE VILCHES OSES

DECRETO (E) N° 1411

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 261 del 22.01.2016, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.02.2016, por 34 horas cronológicas semanales como Asistente de Sala en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 472 del 06.02.2019, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2019, por 10 horas cronológicas semanales como Asistente de Furgón Escolar en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.03.2021.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 04.03.2021 entre Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES** y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.03.2021 a Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el artículo Tercero "De la Remuneración", se traspasa desde Fondo PIE a Fondo SEP, a contar del 01.03.2021.

2.- **IMPUTESE.-** el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / fp

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo)



- 9 MAR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FLOR IRENE VILCHES OSES** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Asistente de Sala y Asistente de Furgón Escolar en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 09 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se traspasa desde Fondo PIE a Fondo SEP, a contar del 01.03.2021.

TERCERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador a contar del 01 de marzo del 2021 recibirá su remuneración conforme SEP, como sigue:

\$98.249 Conforme SEP Apoyo Furgón Escolar
\$432.294 Conforme SEP Apoyo Asistente de Sala

Total \$530.543 Conforme SEP

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FLOR IRENE VILCHES OSES
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL